

¡El INE te está buscando!

Participa en el **Proceso Electoral 2023-2024**
como **Supervisor/a Electoral**
o **Capacitador/a-Asistente Electoral**



¿Qué hace la o el Supervisor Electoral?

Coordinar, apoyar y verificar las actividades de capacitación y asistencia electoral en campo que realizan las y los capacitadores-asistentes electorales bajo su responsabilidad. Dar cumplimiento en tiempo y forma al trabajo encomendado para la ubicación, integración y funcionamiento de las mesas directivas de casilla y la operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, así como de los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales, entre otras actividades.

¿Qué hace la o el Capacitador-Asistente Electoral?

Visitar, notificar y capacitar (sensibilizar) a la ciudadanía sorteada. Entregar el nombramiento a las y los ciudadanos designados funcionarios/as de casilla y proporcionarles los conocimientos necesarios para que realicen correctamente sus actividades el día de la Jornada Electoral. Garantizar la instalación y el funcionamiento de las casillas el día de la elección. Informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral y apoyar en la operación y el funcionamiento de los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales, entre otras actividades.



! Necesitas:

- 1 Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización.
- 2 Credencial para Votar vigente del distrito electoral correspondiente o comprobante de trámite.
- 3 Comprobante de domicilio con vigencia no mayor de dos meses.
- 4 Comprobante o constancia de estudios que acredite el nivel educativo (mínimo secundaria).
- 5 RFC, CURP y tres fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro, que se entregarán en el caso de ser seleccionado/a.

Para participar sigue estos pasos:

1 Regístrate en el sistema en línea:
<https://reclutamientoeycae.ine.mx>

2 Adjunta tu documentación.

3 Ve la cápsula de inducción.

4 Recibe la *Guía de Estudio* para tu examen.

5 Conoce la fecha y hora en que presentarás tu examen.

! Para más información, escanea el **código QR** y accede a tu **registro en línea.**



Tienes hasta el 28 de noviembre de 2023 para registrarte.

! IMPORTANTE

Previo a tu registro, verifica que no seas militante o afiliado/a en:

<https://deppp-partidos.ine.mx/afiliadosPartidos/app/publico/consultaAfiliados/nacionales?execution=e1s1>

¿Te gustaría trabajar en el INE?

como Supervisor/a Electoral o Capacitador/a-Asistente Electoral

DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024

ACTIVIDADES A REALIZAR

Supervisor/Supervisora Electoral (SE)

Coordinar, apoyar y verificar las actividades de capacitación y asistencia electoral en campo que realizan las y los capacitadores-asistentes electorales bajo su responsabilidad.

Dar cumplimiento en tiempo y forma al trabajo encomendado para la ubicación, integración y funcionamiento de las mesas directivas de casilla y la operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, así como de los mecanismos de recolección y el traslado de los paquetes electorales, entre otras.

Capacitador/Capacitadora-Asistente Electoral (CAE)

Visitar, notificar y capacitar (sensibilizar) a la ciudadanía sorteada. Entregar el nombramiento a las y los ciudadanos designados funcionarios de casilla y proporcionarles los conocimientos necesarios para que realicen correctamente sus actividades el día de la Jornada Electoral. Garantizar la instalación y el funcionamiento de las casillas el día de la elección. Informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral y apoyar en la operación y el funcionamiento de los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales, entre otras.

¡ACÉRCATE Y PARTICIPA!

Regístrate en línea con tu correo electrónico y clave de elector, sube tu documentación y ve la cápsula de inducción en la página <https://reclutamientoycae.ine.mx>

Tienes hasta el **28 de noviembre de 2023**.

También podrás acudir a la Junta Distrital Ejecutiva del INE más cercana a tu domicilio.

El proceso de selección consta de cápsula de inducción, revisión documental, examen y entrevista. Si eres seleccionado/a, podrías ser contratado/a como Supervisor/a Electoral, del **16 de enero al 11 de junio de 2024**, o como Capacitador/a-Asistente Electoral, del **24 de enero al 11 de junio de 2024**.

Como Supervisor/a Electoral recibirás honorarios de **\$15,785.00** (menos impuestos) más gastos de campo. Como Capacitador/a-Asistente Electoral recibirás honorarios de **\$12,000.00** (menos impuestos) más gastos de campo.

Si estás interesado/a acude al domicilio de la Junta Local Ejecutiva o de la Junta Distrital Ejecutiva del **16 de octubre al 28 de noviembre de 2023**:

Junta Distrital Ejecutiva 01
Dirección: Calle Cuauhtémoc 891, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060, La Paz, B.C.S.
Teléfono: **612-125-39-31**

Junta Distrital Ejecutiva 02
Dirección: Calle Paseo de Los Cabos 517, Colonia Zona Hotelera, Cp. 23405, San Jose Del Cabo, B.C.S.
Teléfono: **624-142-46-32**

También puedes visitar la página del INE <https://reclutamientoycae.ine.mx>
Para más información, acude a la oficina del INE más cercana a tu domicilio



Escanea el código QR y accede a tu registro en línea.

El procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE se realiza considerando la igualdad de oportunidades para todas las personas y sin discriminación alguna por género, origen étnico, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias, identidad sexual o expresión de género, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Ningún funcionario/a de las juntas distritales ejecutivas del INE se podrá negar a recibir la documentación cuando no coincida la expresión de género, es decir, la apariencia de mujer u hombre, con la fotografía, el nombre o el sexo que aparecen en su Credencial para Votar.

REQUISITOS

LEGALES:

- 1 Ser ciudadano/a mexicano/a, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar vigente¹ o comprobante de trámite.
- 2 Gozar de buena reputación y no haber sido condenado/a por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial.
- 3 Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria).
- 4 Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las funciones del cargo.
- 5 Ser residente en el distrito electoral uninominal en el que deba prestar sus servicios.²
- 6 No militar en ningún partido político ni haber participado activamente en alguna campaña electoral en el último año.³
- 7 No haber participado como representante de partido político con registro vigente o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años.
- 8 Completar la Solicitud conforme se expida en la Convocatoria, y adjuntar la documentación correspondiente a través del Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea. Cuando sea el caso, el requisito se cubrirá a través de los formatos impresos que proporcionarán las juntas distritales ejecutivas.

ADMINISTRATIVOS⁴

- A Tener cuenta de correo electrónico personal, válida y vigente.
 - B Presentar acta de nacimiento (original o copia certificada y copia simple) o, en su caso, carta de naturalización.
 - C Presentar original y copia de la Credencial para Votar vigente⁵ del distrito electoral correspondiente o comprobante de trámite.⁶
 - D Presentar original y copia del comprobante de domicilio con vigencia no mayor de dos meses (recibo de luz, teléfono, predial, constancia de residencia, etcétera). No es necesario que aparezca el nombre de la persona interesada en el comprobante, a excepción de la constancia de residencia, la cual sí deberá llevar el nombre de la persona aspirante.
 - E Presentar comprobante o constancia de estudios (no tira de materias) que acredite el nivel educativo que corresponda⁷ (original y copia).
 - F Aceptar la Declaratoria bajo protesta de decir verdad que se presenta en el Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea (en su caso, se otorgará el formato en la Junta Distrital Ejecutiva) y aceptar el aviso de privacidad correspondiente.
 - G Presentar original y copia de la CURP expedida por la Secretaría de Gobernación y el RFC⁸ con homoclave expedido por el SAT (se solicitarán al momento de la contratación). No contar con estos documentos será motivo suficiente para no contratar a la o el aspirante.
 - H Entregar tres fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro al momento de la contratación.
 - I No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta el cuarto grado, de algún/a Vocal de la Junta Local o Distrital Ejecutiva o integrante del Consejo Local o Distrital (Consejeros/as y representantes de partido político o, en su caso, candidaturas independientes que ya estén registrados para el Proceso Electoral 2023-2024).
 - J No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación; no ser persona servidora de la nación o haber ostentado alguno de estos cargos en el último año previo a este registro para el PE 2023-2024.⁹
 - K Ver la cápsula de inducción disponible en el sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea, o asistir a la que se programe de manera presencial en las sedes de las juntas distritales ejecutivas.
 - L Copia de identificación oficial de beneficiarios/as (acta de nacimiento para menores de edad o Credencial para Votar para mayores de edad). Se solicitará al momento de la contratación.
 - M Aprobar la evaluación integral, que consiste en la aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y actitudes, además de una entrevista que realizarán la Junta Distrital Ejecutiva y las y los Consejeros Electorales Distritales.¹⁰
 - N Tener disponibilidad de tiempo completo o fuera de lo habitual para prestar sus servicios, adaptándose a la disponibilidad de tiempo de la ciudadanía sorteada (incluyendo fines de semana y días festivos).
 - O Preferentemente contar con una carta que acredite su experiencia como docente, manejo o trato con grupos de personas o haber participado en algún proceso electoral federal o local.
- El no contar con este requisito no será causa de exclusión de la o el aspirante.
- P Preferentemente saber conducir y contar con licencia de manejo vigente. El no cumplir con este requisito no será causa de exclusión de la o el aspirante.
 - Q Preferentemente contar con conocimientos básicos sobre el manejo de teléfonos inteligentes. El no cumplir con este requisito no será causa de exclusión de la o el aspirante.
 - R Previo a tu registro verifica que no te encuentres como militante o afiliado/a en algún partido político, a través de la página

- 1 La vigencia se puede consultar en [HTTPS://LISTANOMINAL.INE.MX/SCPLN/](https://listanominal.ine.mx/SCPLN/)
- 2 Como medida excepcional podrán contratarse aspirantes de otros distritos electorales, siempre y cuando sean de la misma entidad y tengan su domicilio en la misma ciudad o zona metropolitana. En esos casos deberá justificarse la problemática del caso y la Junta Distrital Ejecutiva deberá hacer la solicitud a la Junta Local Ejecutiva.
- 3 Este requisito se satisface cuando se acredite la NO militancia con una temporalidad de al menos un año a la fecha de la emisión de esta convocatoria (SUP-RAP-373/2018).
- 4 La documentación se adjuntará al sistema de registro en línea, en caso de ser contratado/a deberá presentar sus documentos originales.
- 5 Se podrá aceptar folio individual de inscripción o actualización de las personas con 17 años que alcancen la mayoría de edad al día de la contratación.
- 6 Se contempla el comprobante de trámite, ya que hay ciudadanos/as que se encuentran en espera de la entrega de su Credencial para Votar.
- 7 Respecto a la constancia de estudios, específicamente en el caso de certificados, títulos o cédulas profesionales, no existe ninguna temporalidad, excepto para la carta de pasante emitida por la Dirección General de Profesiones, cuya temporalidad es de un año.
- 8 El RFC deberá presentarse a través de la Constancia de Situación Fiscal.
- 9 En acatamiento al Acuerdo INE/CG535/2023 por el que se emiten los Lineamientos en cumplimiento a la sentencia dictada por la sala superior del TEPJF en el expediente SUP-RAP-04/2023 y acumulados, que establecen medidas preventivas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales en el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2023-2024, en la Jornada Electoral.
- 10 Cualquier asunto no previsto en la propia convocatoria se deberá plantear de inmediato y su atención y seguimiento será responsabilidad de la Junta (Local/Distrital) Ejecutiva.

El INE te invita a ser parte del Proceso Electoral 2023-2024

¡Participa en las próximas elecciones!

Tú puedes ser Supervisor/a Electoral o Capacitador/a-Asistente Electoral

Es indispensable que:

- Te guste el trabajo en campo, ya que tendrás que visitar a la ciudadanía en su domicilio para convencerla de participar como funcionario o funcionaria de casilla el día de la Jornada Electoral.
- Cuentas con disponibilidad de tiempo completo y en horarios fuera de lo habitual (incluyendo fines de semana y días festivos).
- Apruebes el proceso de selección y seas de las personas mejor evaluadas.
- No hayas sido representante de partido político con registro vigente en alguna elección celebrada en los últimos tres años.
- No milites o hayas militado en el último año en algún partido político.

Para Mayores Informes llama al: **ine.mx 800 433 2000** o acude a Las oficinas de las Juntas Distritales ubicadas en:

- **Junta Distrital Ejecutiva 01:** C. Cuauhtémoc 891 entre Lic. Primo Verdad y Marcelo Rubio Col. Pueblo Nuevo, C.P. 23060, La Paz, Baja California Sur. Tel. 612 12 5 39 31
- **Junta Distrital Ejecutiva 02:** Paseo de los Cabos No. 517, Col. Zona Hotelera, C.P. 23405, San José del Cabo, Los Cabos, Baja California Sur. Tel. 624 14 2 42 27

Regístrate aquí:



Escanea el código QR y accede a tu **registro en línea**.

¡El INE te está buscando para las elecciones de 2024!

REGÍSTRATE

1. Escanea el código QR.
2. Ingresa a la página <https://reclutamientoeycae.ine.mx> con tu correo electrónico y tu clave de elector.
3. También puedes acudir a la oficina del INE más cercana a tu domicilio.

Tienes hasta el 28 de noviembre de 2023 para presentar tu solicitud.

IMPORTANTE

Antes de registrarte, verifica que no seas militante o afiliado/a en:

Necesitas la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización.
- Credencial para Votar vigente del distrito electoral correspondiente o comprobante de trámite.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor de dos meses (no necesariamente debe aparecer el nombre de la persona interesada).
- Comprobante o constancia de estudios (no tira de materias) que acredite el nivel educativo (mínimo secundaria).
- RFC, CURP y tres fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro, que entregarás en caso de ser contratado/a.
- Cumplir los demás requisitos establecidos en la Convocatoria.

<https://deppp-partidos.ine.mx/afiliadosPartidos/app/publico/consultaAfiliados/nacionales?execution=e1s1>

ine.mx 800 433 2000